SEVILLA, 22 de enero de 2018

SU REFERENCIA

NUESTRA REFERENCIA: Unidad de Títulos/EM

ASUNTO: s/ Premios Maestranza 2016/17

DESTINATARIO

Adjunto le remito copia de la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes por la que se hace pública la relación provisional de estudiantes propuestos para los premios "Real Maestranza de Caballería", a los mejores expedientes académicos de la promoción de estudiantes egresados, en la Universidad de Sevilla, en el curso 2016/2017, con el ruego, al objeto de darle la mayor difusión, de su publicación en el tablón de anuncios de ese Centro y, de manera complementaria, por cualquier otro medio que estime operativo.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
Fdo.: Pastora Revuelta Marchena

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
REGISTRO GENERAL AUXILIAR
PABELLON DE BRASIL

SALIDA

Nº. 2018000400001576
25/01/2018 11:40:29

Código:PFIRM773DNMIWSYBZYd0N3LDa7Zk4x. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	PASTORA REVUELTA MARCHENA	FECHA	23/01/2018
ID. FIRMA	PFIRM773DNMIWSYBZYd0N3LDa7Zk4x	PÁGINA	1/1

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ESTUDIANTES PROPUESTOS PARA LOS PREMIOS REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA, A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS DE LA PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES EGRESADOS, EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, EN EL CURSO 2016/2017.

Vistas las propuestas de candidatos/as a los premios de la Real Maestranza de Caballería a los mejores expedientes académicos de la promoción de estudiantes egresados en el curso 2016/2017, remitidas por los distintos Centros de esta Universidad, y una vez aplicados los criterios de selección de candidatos/as establecidos al efecto en la convocatoria correspondiente, este Vicerrectorado ha resuelto:

PRIMERO: Publicar, con esta misma fecha, la relación provisional de candidatos/as seleccionados/as para los premios ***REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA*** a los Mejores Expedientes Académicos de los estudiantes que han finalizado sus estudios en el curso 2016/2017 (ANEXO I).

SEGUNDO: Abrir un plazo de 48 horas para que los/las interesados/as puedan efectuar las alegaciones que consideren oportunas mediante la presentación de instancia dirigida a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, en el Registro General o Registro Auxiliar de la Universidad de Sevilla o a través de cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Comunicar a la Sra. Vicerrectora de Relaciones Institucionales, al sólo efecto de su conocimiento, la relación provisional de estudiantes propuestos para los premios de referencia .

En Sevilla, a 22 de enero de 2018.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
Fdo.: Pastora Revuelta Marchena

Código:PFIRM875CXTRBLEjMjsq6CmNX9bDXw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	PASTORA REVUELTA MARCHENA	FECHA	23/01/2018
ID. FIRMA	PFIRM875CXTRBLEjMjsq6CmNX9bDXw	PÁGINA	1/1